

Consultas realizadas en el marco del Llamado Abierto para la contratación de una empresa consultora para realizar productos audiovisuales, en el marco del proyecto "Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible".

Pregunta 1 - En el pliego se especifica que "la empresa interesada deberá presentar un dossier que demuestre su experiencia técnica, así como un borrador con propuestas sobre los productos y formatos solicitados en este TDR". Cuando habla de "borrador", ¿se refiere a un boceto gráfico que podamos realizar? O ¿también algún avance de animación?

Respuesta: Necesitamos que presenten un dossier que demuestre su experiencia técnica. En cuanto al borrador, alcanza con presentar ejemplos de otros trabajos como referencia, siendo opcional presentar bocetos sobre cómo los harían.

Pregunta 2 - En 6. Especificaciones técnicas, se plantea que: "quedarán a cargo de la productora las adaptaciones a requerimientos técnicos específicos (duración, aspecto, formato de archivo), así como posibles adaptaciones de sus elementos gráficos para diversos empleos no vinculados a su uso original". ¿Podrían ser más específicos?

Respuesta: Contemplando estos aspectos, se entregarán en un formato de alta calidad y otras versiones con formatos adaptados para difundir en redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter y Youtube). Se solicitará el material generado en formato bruto y editable para poder utilizar en otras piezas sobre estas temáticas.

Pregunta 3 - En el producto 3: ¿Se espera registro audiovisual del Sistema de Áreas Protegidas? Al tratarse de numerosos enclaves en el territorio, ¿cuáles

serían los relevantes? Si es indistinto, ¿podrían compartir un mapeo de los que entienden fundamentales?

Respuesta: Entregaremos los insumos audiovisuales de nuestros archivos disponibles. No tenemos de todas las áreas protegidas por lo que entendemos conveniente estimen realizar imágenes (video y dron) en Islas de Hum (Soriano) que es área ingresada recientemente al SNAP.

Pregunta 4 - ¿Qué esperan de estos registros que no tengan ya en los materiales audiovisuales del MA de cara a editarlos y generar un producto nuevo?

Respuesta: Ver respuesta pregunta 3

Pregunta 5 - Las 4 placas del producto 3, ¿son placas / soluciones gráficas, por ejemplo, en formato *.png o *.jpg, o se trata de otra solución?

Respuesta: Exacto, son placas para redes en png o jpg.

Pregunta 6 - ¿Cuáles son las locaciones a filmar para el PRODUCTO 3? Si no están definidas aún, ¿Cuáles serían los departamentos/regiones prioritarias?

Respuesta: Ver respuesta pregunta 3.

Pregunta 7 - ¿En qué medios se difundirán las piezas? ¿Está prevista difusión en televisión? (por los acuerdos de derechos con talentos).

Respuesta: Está previsto difundir en redes sociales, pantallas de IMPO en todo el país y eventos públicos organizados por el MA. Puede suceder que extractos de las imágenes generadas sean usadas para armar spots televisivos, por lo cual se pide

en este TDR que los brutos queden en poder del MA y las imágenes pasen a ser nuestras. La banda sonora debe ser libre de derechos.

Pregunta 8 - ¿Pueden participar profesionales de otros países?

Respuesta: Sí.

Pregunta 9 - El borrador con propuestas sobre los productos y formatos solicitados en este TDR que se pide enviar junto con el porfolio profesional. ¿Sería un envío de trabajos similares? O por el contrario, ¿deberán ser algunos bosquejos preliminares de las piezas solicitadas en el TDR? Si es esto último, la duda es cómo implementarlo, ya que todavía no se cuenta con el contenido, la información, los lineamientos del Manual de Visibilidad del Fondo de Cooperación Triangular y los aspectos de identidad y diseños del Ministerio de Ambiente, entre otras cosas.

Respuesta: Ver respuesta 1.

Pregunta 10 - Una vez realizado el dossier, que demuestre la experiencia técnica y un borrador con propuestas sobre los productos y formatos solicitados en el TDR, ¿cómo es el procedimiento para enviar estos documentos?

Respuesta: El dossier con animaciones y videos que demuestran las experiencia técnica puede ser enviado por wetransfer o link a alguna plataforma de streaming. **Favor de enviarlos a maria.gonzalezd@auci.gub.uy.**

Pregunta 11 - En el "artículo 7.C Producto 3" no hay definición sobre la duración del material audiovisual. ¿Hay alguna expectativa en relación a esta duración?

Respuesta: Mismo tiempo que para productos 1 y 2 - "1 pieza audiovisual que contenga información sobre Turismo en Áreas Protegidas (2 minutos 20 segundos

aprox); ii) 2 piezas audiovisuales adaptadas a formato de redes sociales del MA (IG, Twitter, FB) (1 minuto cada una)..."